

Otanche, 21 de septiembre de 2022
DO-TB-662-2022

Ingeniero:
JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director Interventoría
Consorcio ECOVISION – 188
Transversal 60 N° 106 A – 28 – Oficina 401
Tel.: +57 (60 1) 805 9450; +57 (60 1) 643 46 28
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Bogotá, D.C. – Colombia

CONSORCIO ECOVISION 188Recibido por: Saharon SalamancaFecha: 21-Sep-2022 Hora: 2:01Anexos si Tipo Digital* No Cantidad 1 CD

El recibido de este documento no implica aceptación
Este documento se recibe para su posterior revisión

Referencia. Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".

Asunto: Estampilla Prodesarrollo UPTC entrega Acta No. 15 correspondiente al mes de agosto 2022

Cordial saludo

Por medio del presente, Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A., Sucursal Colombiana, como contratista del INVIAS, para la ejecución del contrato No 973 de 2021, supervisado por la empresa interventoría ECOVISIÓN 188, nos permitimos dar a conocer que de acuerdo las Circulares No. 34 y 35 remitidas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) se adoptó e implementó la Estampilla Prodesarrollo UPTC de manera electrónica, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2022, relacionada con la racionalización de trámites.

En este sentido, comunicamos que para la presentación del Acta de Obra No. 15 correspondiente al mes de agosto de 2022 se realiza la entrega de la Estampillas Prodesarrollo UPTC de la siguiente forma:

Acta	Valor Básico	Valor Estampilla (1%)	Redondeo a 1.000,00
Parcial de Obra Agosto 2022	\$ 2.163.108.073,00	\$ 21.631.080,73	\$ 21.632.000,00

Estampilla:

Estampillas disponibles en Físico= \$ 5.613.000,00

Nueva Estampilla Electrónica= \$ 16.019.000,00

Total= \$ 21.632.000,00

A la presente comunicación, adjuntamos las Estampillas UPTC tanto físicas, como electrónica para su conocimiento y trámite pertinente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el mismo.

Gracias por su atención.

Atentamente,



Néstor Alonso Bedoya Pérez
Director de Obra
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CC: Archivo de obra
Anexo: Circulares No. 34 y 35
Estampillas Físicas UPTC
Estampilla Electrónica UPTC

CIRCULAR No. 034

DE: RECTORIA.

PARA: CONTRATISTAS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UPTC.

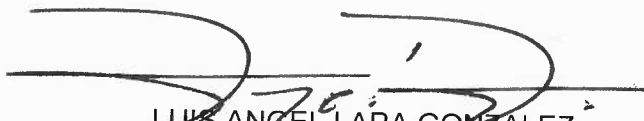
FECHA: 26 de agosto de 2022.

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla Prodesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:

De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de Servicios, Ordenes de Compras, Contratos de Cuantías Mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá.

Una vez hecha la liquidación, cada contratista realizará el respectivo pago por Recaudo Online de la Universidad (PSE – Pago por ventanilla con cupón – Banco de Bogotá), hecho éste proceso se generará un Código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la Oficina Central de Cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. Es decir al momento de radicar los documentos para la liquidación de la Orden de Pago, se debe anexar el soporte del Código QR.

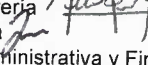
Se debe tener en cuenta lo establecido en el Artículo 3º, párrafos 1º, 2º. y 3º, en los cuales se indican las exclusiones para el pago de esta estampilla.



LUIS ANGEL LARA GONZALEZ
Rector (E)

Proyectó: Hilda Leguizamón Rincón 
Profesional Oficina de Cartera y Estampillas

Revisó: Nidia Pacheco Acuña 
Jefe Departamento de Tesorería

Juan Sebastián Vera Gamba 
Profesional Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CIRCULAR No. 035

DE: RECTORIA.

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE CONTRATEN EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA

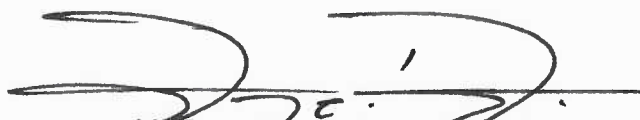
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA
PRODESARROLLO UPTC.

FECHA: 26 de agosto de 2022.

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla Prodesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:

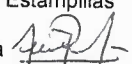
De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Departamento No. 030 del 2005, Artículo Tercero: "Las personas naturales o jurídicas que celebren contratos con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Empresa de Energía de Boyacá, Establecimientos Públicos, Empresas comerciales e Industriales del Estado y de Economía Mixta del Orden Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el Departamento de Boyacá, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y demás entidades del orden nacional que realicen actividades u operaciones cuando el objeto del contrato, actividad u operación se contrate y/o ejecute en el Departamento de Boyacá", a partir de la fecha, realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la mencionada Ordenanza.

Una vez hecha la liquidación, cada contratista realizará el respectivo pago por Recaudo Online de la Universidad (PSE – Pago por ventanilla con cupón– Banco de Bogotá), hecho éste proceso se generará un Código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago.



LUIS ANGEL LARA GONZALEZ
Rector (E)

Proyectó: Hilda Leguizamón Rincón 
Profesional Oficina de Cartera y Estampillas

Revisó: Nidia Pacheco Acuña 
Jefe Departamento de Tesorería

Juan Sebastián Vera Gamba 
Profesional Vicerrectoría Administrativa y Financiera

 Uptc® Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7178836		
Contratista:	SUDINCO			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	900815676			
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN			
Contratante:	INVIAS	C.C. / Nit / Identificación	800215807	
  N° 7178836	Numero de Contrato:	973	Vigencia:	2021
	Base Gravable	\$1601900000	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 16,019,000.00
	Fecha de Pago:	20/09/2022		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co				

RV: ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #1663473408 BANCOLOMBIA

Susana Checa <scheca@sudinfo.com>
Para: Andres Ramon <aramon@sudinfo.com>

20 de septiembre de 2022, 10:59

Hola Andrés,

Te reenvío por el tema del pago de las estampillas.

Saludos cordiales



Ing. Susana Checa
Jefe de Tesorería
(+593)2 398-2500 / ext. 253
Dir: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio
Quito - Ecuador
www.sudinfo.com

De: ecollect <pagos@e-collect.com>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 10:36
Para: scheca@sudinfo.com
CC: ingresos@uptc.edu.co; control.pagoestampillas@uptc.edu.co
Asunto: ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #1663473408 BANCOLOMBIA

Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**.

Resumen de la Transacción:

Usuario Pagador	9008156761
Descripción del Pago	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
No. Transacción eCollect	77311461 Descargar aquí
No. Autorización/CUS	1663473408
Fecha y Hora	20/09/2022 10:29:41 a.m.
Medio de Pago	BANCOLOMBIA
No. Recibo	7178836 Descargar
Detalle de la transacción	



Total Pagado \$ 16,019,000.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 16,019,000.00	COP \$16,019,000.00

De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones

